

QUILMES, 4 de septiembre de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y la Resolución (C.D.) N° 182/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 182/12, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales propuso al Consejo Superior la designación en Planta Interina de los docentes de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria.

Que en dicha propuesta la profesora Stella Maris Berón cuenta con dedicación parcial.

Que la profesora Berón realizará un conjunto de tareas docentes en la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria, razón por la cual resulta necesario proceder a la ampliación de su dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Stella Maris Berón DNI: 12.515.881, de parcial a semiexclusiva a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior que el gasto que demande lo dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2012, Programa 12.00.00.08.00 (inciso 1) de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 196/12



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

